

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA ACLARATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 43068001-016-2019

CONTRATACIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS PARA EL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.



Guadalajara, Jalisco a 06 de junio de 2019.

Licitación Pública Local 43068001-016-2019
**CONTRATACIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS PARA EL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO.**

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “**glosario de términos y definiciones**” descritos en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día 06 de junio de 2019, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en el punto de Aclaraciones de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes,

H E C H O S :

A CL A R A C I O N E S D E L A C O N V O C A N T E .

Primero.- En el punto 4 **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Dice:

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
 - a) Presentar dentro de su propuesta técnica, licencia municipal de funcionamiento vigente, a nombre del licitante, con el giro comercial relacionado a los artículos objeto de las presentes bases.
 - b) Presentar al momento del Registro con firma autógrafa en escrito libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- c) Para fines de garantizar la experiencia y capacidad del licitante, este

Página 2 | 8

Licitación Pública Local 43068001-016-2019
**CONTRATACIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS PARA EL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO.**

deberá de incluir en su propuesta técnica, cuando menos 2 cartas de entera satisfacción y/o cartas de recomendación, a nombre del licitante, en las que se evidencie el cumplimiento de los respectivos contratos que con antelación haya celebrado. Estos documentos deberán ser emitidos por entidad de gobierno estatal, responsable del sistema de salud.

d) Presentar al momento del Registro con firma autógrafa en escrito libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.

e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

c) Asistir a la visita de campo en las instalaciones del almacén general del organismo, o donde este determine, se recibirán los bienes objeto de las presentes bases, a fin tener conocimiento cierto del espacio de alojamiento y capacidad de logística de recepción. El Domicilio puede verificar en punto 6.2 de las presentes bases. Quien emitirá constancia de visita y esta deberá ser parte integral de la propuesta técnica.

f) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrará dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de 72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento, a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección del Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo

lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Debiendo Decir:

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar dentro de su propuesta técnica, licencia municipal de funcionamiento vigente, a nombre del licitante, con el giro comercial relacionado a los artículos objeto de las presentes bases.
- d) Presentar al momento del Registro con firma autógrafa en escrito libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- e) Para fines de garantizar la experiencia y capacidad del licitante, este deberá de incluir en su propuesta técnica, cuando menos 2 cartas de entera satisfacción y/o cartas de recomendación, a nombre del licitante, en las que se evidencie el cumplimiento de los respectivos contratos que con antelación haya celebrado. Estos documentos deberán ser emitidos por entidad de gobierno estatal, responsable del sistema de salud.
- f) Presentar al momento del Registro con firma autógrafa en escrito libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- g) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de

Licitación Pública Local 43068001-016-2019
**CONTRATACIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS PARA EL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO.**

las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

h) Asistir a la visita de campo en las instalaciones del almacén general del organismo, o donde este determine, se recibirán los bienes objeto de las presentes bases, a fin tener conocimiento cierto del espacio de alojamiento y capacidad de logística de recepción. El Domicilio puede verificar en punto 6.2 de las presentes bases. Quien emitirá constancia de visita y esta deberá ser parte integral de la propuesta técnica.

i) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrará dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de 72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento, a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección del Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Segundo.- En el siguiente punto al 4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Dice:

4. ACLARACIONES.

Debiendo decir

5. ACLARACIONES.

Tercero.- Se hace la aclaración la fecha de la visita de campo a las instalaciones del almacén central, que se establece en el punto 4


Página 5 | 8

Licitación Pública Local 43068001-016-2019
**CONTRATACIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS PARA EL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO.**

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, en su párrafo número 8 será el viernes 7 de junio a las 10:00 A.M. en el domicilio Lago Tequexquitengo 2600, C.P. 45170 Fracc. Lagos del Country, Zapopan, Jalisco, teléfono 30-30-96-07.

6.- Cuarto.- La apertura de propuestas se efectuará el día miércoles 12 de junio de 2019 a las 16:00 horas en el auditorio central del ORGANISMO sita en Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, 44100 Guadalajara Jalisco. La entrega de muestras será hasta 48 horas antes de la hora de registro para la presentación de propuestas conforme al punto 6.2.

7.- Quinto.- La propuesta económica ANEXO 8 el referido archivo publicado en el sitio de descarga el título del archivo dice ANEXO 5 debiendo ser ANEXO 8, recordándole que el formato que deberá venir grabado en su USB deberá ser en formato Excel.

PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero.- La unidad centralizada de compras, informa que una vez recibidas la preguntas que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del área requirente de los siguientes participantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.	8
2	MARLUEV OFICIAL, S.A. DE C.V.	3
3	INTERGAM, S.A. DE C.V.	2
4	HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	2
5	RYU MEDICAL, S.A. DE C.V.	5
6	TOM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	2
7	SYDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO	3
8	GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.	31
Total de preguntas:		56

Licitación Pública Local 43068001-016-2019
CONTRATACIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS PARA EL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO.

Mismas que se contestan en documento Anexo "Formato de preguntas y respuestas" que forma parte integral de la presente acta y del cual se entrega una copia a los asistentes.

No habiendo más aclaraciones por la convocante, contestadas cada una de las dudas presentas por aquellos que quisieron intervenir en la presente etapa, se informa que la presente junta aclaratoria formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 punto 3 de la LEY.

Segundo.- Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 12:45 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.



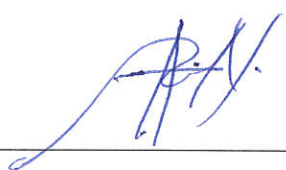


LIC. JORGE LUIS MAGAÑA MORFIN
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO



LIC. JAQUELINE ELIZABETH BRAVO HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE VESTUARIO Y EQUIPO

**Licitación Pública Local 43068001-016-2019
CONTRATACIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS PARA EL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO.**

PROVEEDORES ASISTENTES A LA JUNTA ACLARATORIA.

PROVEEDOR	REPRESENTANTE	FIRMA
GRE UNIFORMES, S.A.DE C.V.	MARIA GUADALUPE ARTEAGA TORRES	
HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V	SOFIA SARAÍ ALVAREZ LÓPEZ	
TOM Y ASOCIADOS, S.A. de C.V.	SUSAN MAGALY VILLANUEVA PEREZ	
INTERGAM, S.A. DE C.V.	PEDRO GABRIEL JUAREZ PRIEGO	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.
Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

